

CONSTANCIA SECRETARIAL.

A Despacho de la Sra. Juez, las presentes diligencias para su conocimiento. Sírvase proveer.

Cali, septiembre 27 del 2022

Auto No.2018

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintidós

(2022)

AUTO No.	2018
RADICADO	76001-3110-004-2019-00410-00
PROCESO	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE	OCTAVIO ENRIQUE DIEZ BASTIDAS
DEMANDADO	OCTAVIO DIEZ BETANCOURT
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO:- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, el oficio que antecede, procedente del Banco Av. Villas, para que obre y conste.

SEGUNDO AGREGASE a los autos el oficio que antecede, procedente de la secretaria de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, para que obre y conste.

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 164 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, septiembre 28 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e667be31015b420973664822b29b667ecac8fd1a8db048bf2f93181e53d58dd**

Documento generado en 27/09/2022 01:44:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>